

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº 18.048/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

OBJETO:

LLAMADO A LICITACION OBRA 214/1 MANTENIMIENTO CIUNSA

AGREGADOS:

**CUERPO  
I**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios. Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 int.5316 o \*6086

Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



**Salta, 8 de abril de 2021**

Nota N°EYP-21-00016

**Ing. Vicente Lobo**

Sr. Director de Construcciones y Mantenimiento

a/c Dirección General de Obras y Servicios

Ref.: 214/1 Mantenimiento CIUNSa

Rectorado

Expte. Origen (antecedentes): 16.114/19 Expte. Licitación: 18048/21

Elevación Legajo Técnico Completo para Licitación

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar de acuerdo a lo solicitado en foja 18 por el Sr. Secretario de Obras, Mantenimiento y Servicios Ing. Jorge Berkhan, del expediente de origen, para su respectiva tramitación de aprobación y posterior llamado a Licitación Pública de la obra de referencia.

Los antecedentes que sirvieron de base para este proyecto se encuentran en el Expediente de Origen N°16.114/19.

**Resumen:**

- Datos administrativos
  - Expediente de origen N°16.114/19
  - **Expediente de licitación N°18048/21**
  
- Datos Obra
  - **Obra: 214/1 Mantenimiento CIUNSa**
  - Unidad Académica o de Gestión destinataria (UAoG): Rectorado
  - **Presupuesto oficial: \$ 2.655.000,00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 PESOS)**
  - Fecha de elaboración de presupuesto: 29/03/2021
  - Superficie cubierta: 230, m<sup>2</sup>



# RESOLUCIÓN CS Nº 143 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: [seccosu@unsa.edu.ar](mailto:seccosu@unsa.edu.ar)

ES COPIA  
**ADRIANA GOMEZ**  
JEFE DE SUPERVISIÓN  
NOTIFICACIONES  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
U.N.Sa.

SALTA, 27 de mayo de 2021

Expediente Nº 18.048/2021.-

Visto estas actuaciones por las cuales el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento gestiona llamado a Licitación Pública de la Obra Nº 214/1: Mantenimiento CIUNSa, y

### CONSIDERANDO.

Que a fs. 1, el Director de Estudios y Proyecto estima que el presupuesto oficial al mes de marzo de 2021, asciende a la suma de \$2.655.000,00 con un plazo de ejecución de 60 días calendario.

Que a fs. 2 el Sr. Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento solicita a Secretaria Administrativa se realice la afectación presupuestaria correspondiente para llevar adelante dicha Licitación.

Que analizadas las actuaciones, no se encuentran objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 021/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 5º Sesión Extraordinaria del 27 de Mayo de 2021)

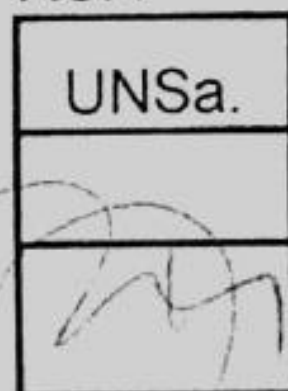
### RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Autorizar la afectación de la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.655.000,00) para efectuar el llamado a Licitación Pública de la Obra Nº 214/1 : Mantenimiento CIUNSa.

ARTICULO 2º.- Imputar dicho monto a la Partida: Obras Generales y Bienes de Capital del Presupuesto vigente.

ARTICULO 3º.- Comunicar con copia a: Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga Secretaria Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



  
Prof. Oscar Dario Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

a/c Secretaria  
Consejo Superior

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta



# RESOLUCION R-Nº 0739-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 JUL 2021

Expte. Nº 18.048/21

VISTO el pedido formulado por Dirección General de Obras y Servicios, que trata de la Ejecución de la Obra Nº 214-MANTENIMIENTO DE CIUNSA-RECTORADO, de esta Universidad y;

## CONSIDERANDO

QUE la obra de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos constructivos y funcionales, según los requerimientos de la Universidad Nacional de Salta, que se han establecido para el presente proyecto. El mismo cumple en un todo con el Código de Edificación de la Municipalidad de la Ciudad de Salta y demás normativa vigente.

QUE con esta obra se propone el desarmado de cielorraso existente para la provisión y colocación de nuevo cielorraso desmontable, al igual que la remoción, abastecimiento y colocación de nuevas alfombras de alto tránsito; como así también se proveerá la pintura por completo de todo sector a intervenir.

QUE mediante Resolución CS Nº 143/2021, agregada en fs. 6, de autorizó la afectación de la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.655.000,00) para efectuar la mencionada Obra.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realiza a fs. 10 la afectación del crédito por la suma autorizada, según consta en PrAC Nº 80/21.

QUE a fs. 12 el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo, recomienda ejecutar la obra de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9 inciso C segunda parte de la Ley 13.064 de Obras Públicas, justificando plenamente la excepción de urgencia prevista para la pronta ejecución de esta Obra por el contexto económico imperante con un incremento constante en el nivel general de precios, lo que provoca un perjuicio financiero en el erario público.

QUE los trabajos a realizarse tienden a la satisfacción de servicios de orden social impostergable, razón por la cual configura este caso la excepción prevista en el art. 9 c) segunda parte de la ley 13.064 de Obras Públicas.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen Nº 20.240 en fs. 18, sin objeciones legales que formular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por Dirección General de Obras y Servicios, que obra anexado por cuerda floja a estas actuaciones y llamar a Contratación Directa Nº 05/2021, para la Ejecución de la Obra Nº 214-1-MANTENIMIENTO DE CIUNSA-RECTORADO, con un Presupuesto Oficial de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 2.655.000,00), Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con

1

ES COPIA  
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ  
Dirección Gral. de Obras y Servicios



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 18.048/21

presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de sesenta (60) días calendarios.

ARTICULO 2º: Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 04 de Agosto de 2.021 a las 11 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca - 2º piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 – SALTA.

ARTICULO 3º: Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la Dirección General de Obras y Servicios – Avda. Bolivia 5150- SALTA.

ARTICULO 4º: Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación a las siguientes personas:

TITULARES

- Cra. Patricia NAYAR - Subsecretaria Administrativa Contable y Financiera.
- Ing. Jorge BERKHAN, Secretario de Obras y Servicios y Mantenimiento.
- Ing. Vicente LOBO, Director de Construcciones y Mantenimientos.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY, de la Dirección de Estudios y Proyectos
- Lic. Gonzalo Gastón BARRIO- Director de Contrataciones y Compras a/c

SUPLENTE

- Ing. Marcos CELEDÓN, de la Dirección de Estudios y Proyectos
- Arq. Darío ROSCIANO, de la Dirección de Estudios y Proyectos y a la
- Ing. Nora HERRERA, de la Dirección de Construcciones y Mantenimientos

ARTICULO 5º: Imputar la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.655.000,00) en la Partida que se detalla a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

• R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTICULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección de Contrataciones y Compras, a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0739-2021

ES COPIA  
JUANA SUSANA FERNANDEZ  
Directora de Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Salta

# OBRA N° 214/1

## MANTENIMIENTO CIUNSA RECTORADO

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO (Con presupuesto oficial detallado)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: 2.655.000,00 (dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil con 00/100)

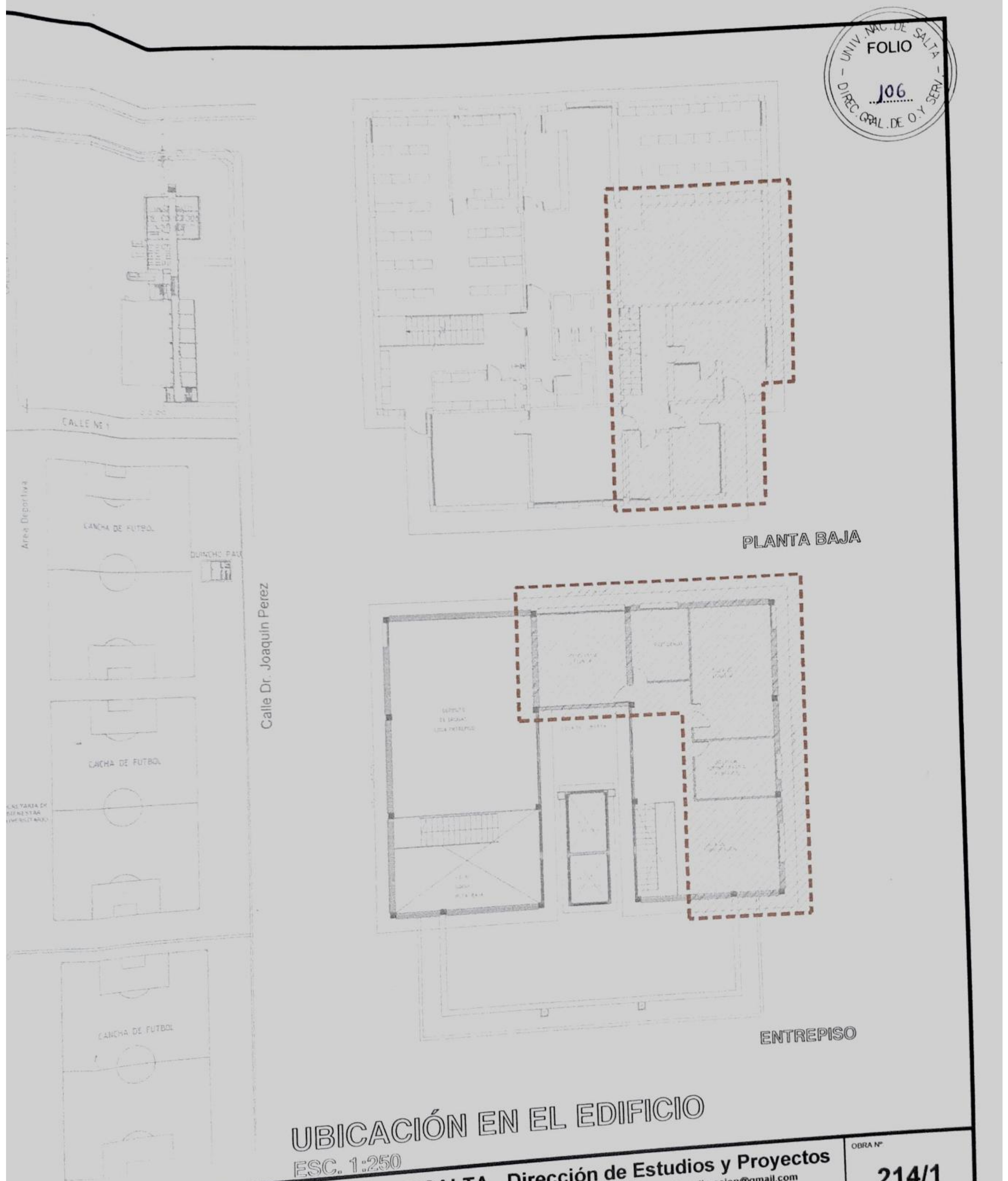
EXPEDIENTE N°: 18.048/2021

PRECIO: sin costo



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

Dirección General de Obras y Servicios



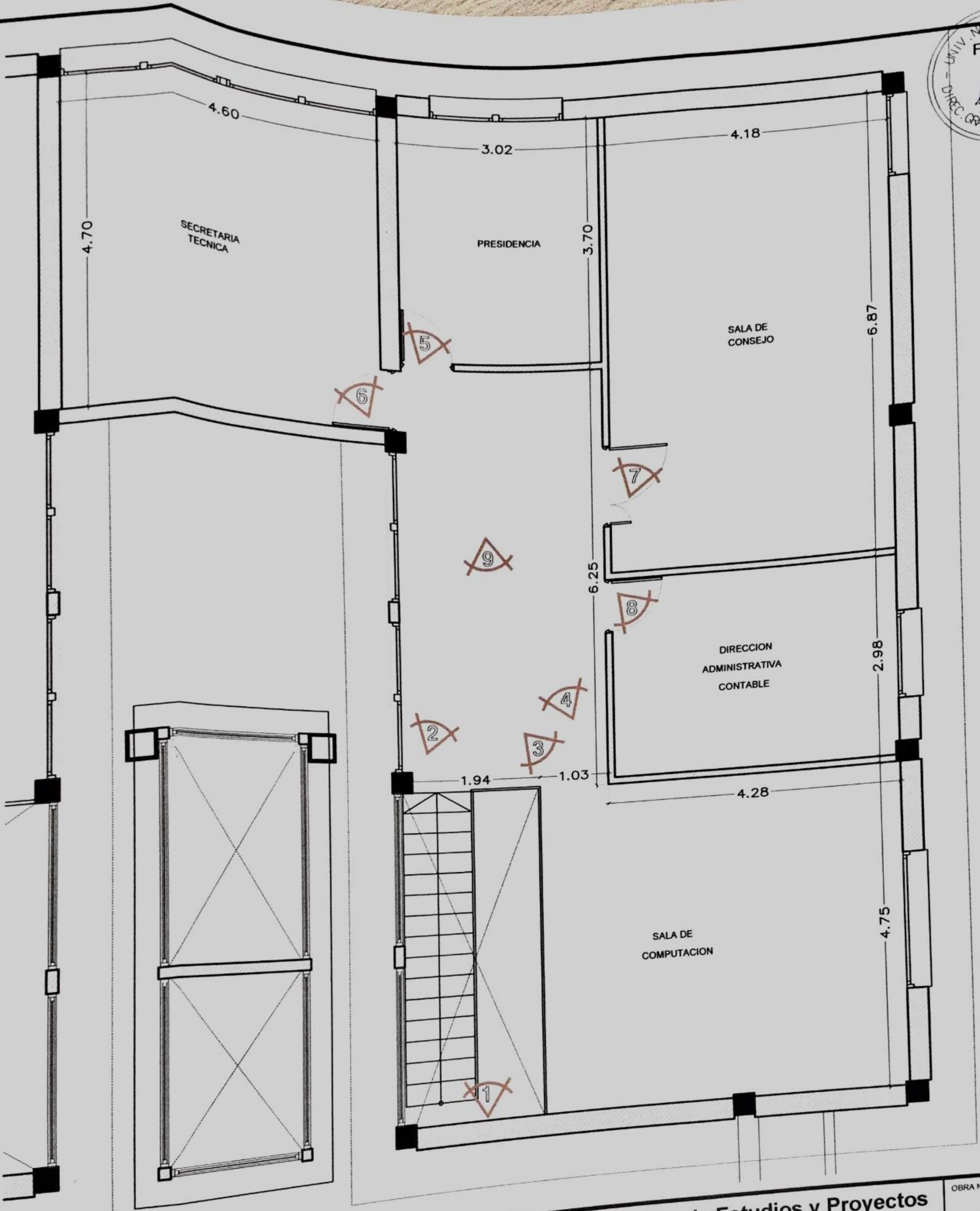
PLANTA BAJA

ENTREPISO

### UBICACIÓN EN EL EDIFICIO

ESC. 1:250

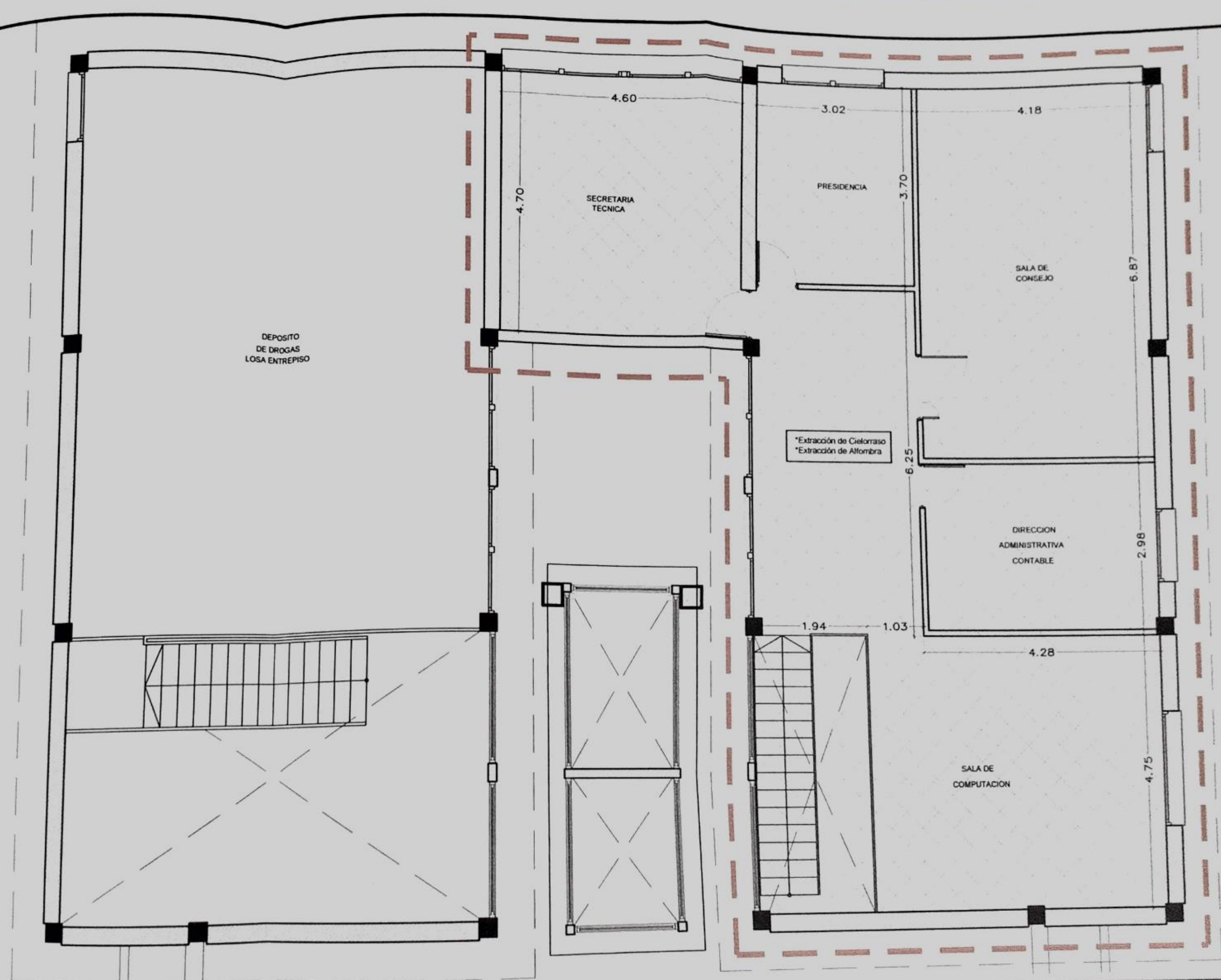
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> Av. Bolivia 5150. Barrio Castaños. Salta. Argentina.		<b>Dirección de Estudios y Proyectos</b> tel.: 0387 - 4255316 mail: deypdireccion@gmail.com		OBRA N° <b>214/1</b>
JEFE DPTO.: <b>Arq. Darío ROSCIANO</b>	UNIDAD ACADÉMICA: ó DEPENDENCIA: <b>Consejo de Investigación UNSa CIUNSA</b>	UBICACIÓN: <b>Complejo General San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta</b>		IDENTIFICACIÓN PLANO <b>G01</b>
PROYECTO: <b>Arq. Laura FLORES LARSEN</b>	EDIFICIO: <b>Consejo de Investigación UNSa CIUNSA</b>	NOMBRE DE LA OBRA: <b>Mantenimiento CIUNSA</b>		ESCALAS 1:2500      1:250
DIBUJÓ: <b>Arq. Agustina CAPPELEN</b>	NOMBRE DEL PLANO: <b>Ubicación General</b>	Ing. VICENTE A. LOBO Director de Constr. y Mantenimiento a/c Dirección General de Obras y Servicios UNSa.		FECHA DE IMPRESIÓN 07/04/2021      11:14 FECHA DE EDICIÓN 07/04/2021      11:13 NOMBRE ARCHIVO 214-1-001 - Ubicación.dwg
EDITÓ: <b>Daniel Arnedo</b>		Arq. GUSTAVO A. BARANOVSKY Director Dirección de Estudios y Proyectos UNSa.		





ENCIAS:  
 tería existente  
 o encadenado existente  
 tos de realizar

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> Dirección de Estudios y Proyectos Av. Bolivia 5150. Barrio Castaños. Salta, Argentina.		tel.: 0387 - 4255316 mail: deypdireccion@gmail.com	OBRA N° <b>214/1</b>
JEFE DPTO.: Arq. Dario ROSCIANO	UNIDAD ACADÉMICA: o DEPENDENCIA: Consejo de Investigación UNSa CIUNSA	IDENTIFICACIÓN PLANO <b>G03</b>	
PROYECTO: Arq. Laura FLORES LARSEN	UBICACIÓN: Complejo General San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta	ESCALAS 1:75	
DIBUJÓ: Arq. Agustina CAPPELEN	EDIFICIO: Consejo de Investigación UNSa CIUNSA	FECHA DE IMPRESIÓN: 07/04/2021 11:32	
EDITÓ: Daniel Arnedo	NOMBRE DE LA OBRA: Mantenimiento CIUNSA	FECHA DE EDICIÓN: 07/04/2021 11:28	
Arq. GUSTAVO A. BARANOVSKY Director de Estudios y Proyectos UNSa		Ing. VICENTE A. LOBO Director de Constr. y Mantenimiento a/c Dirección General de Obras y Servicios UNSa.	
NOMBRE DEL PLANO: Relevamiento		NOMBRE ARCHIVO 214-1 003 - Relevamiento.dwg	

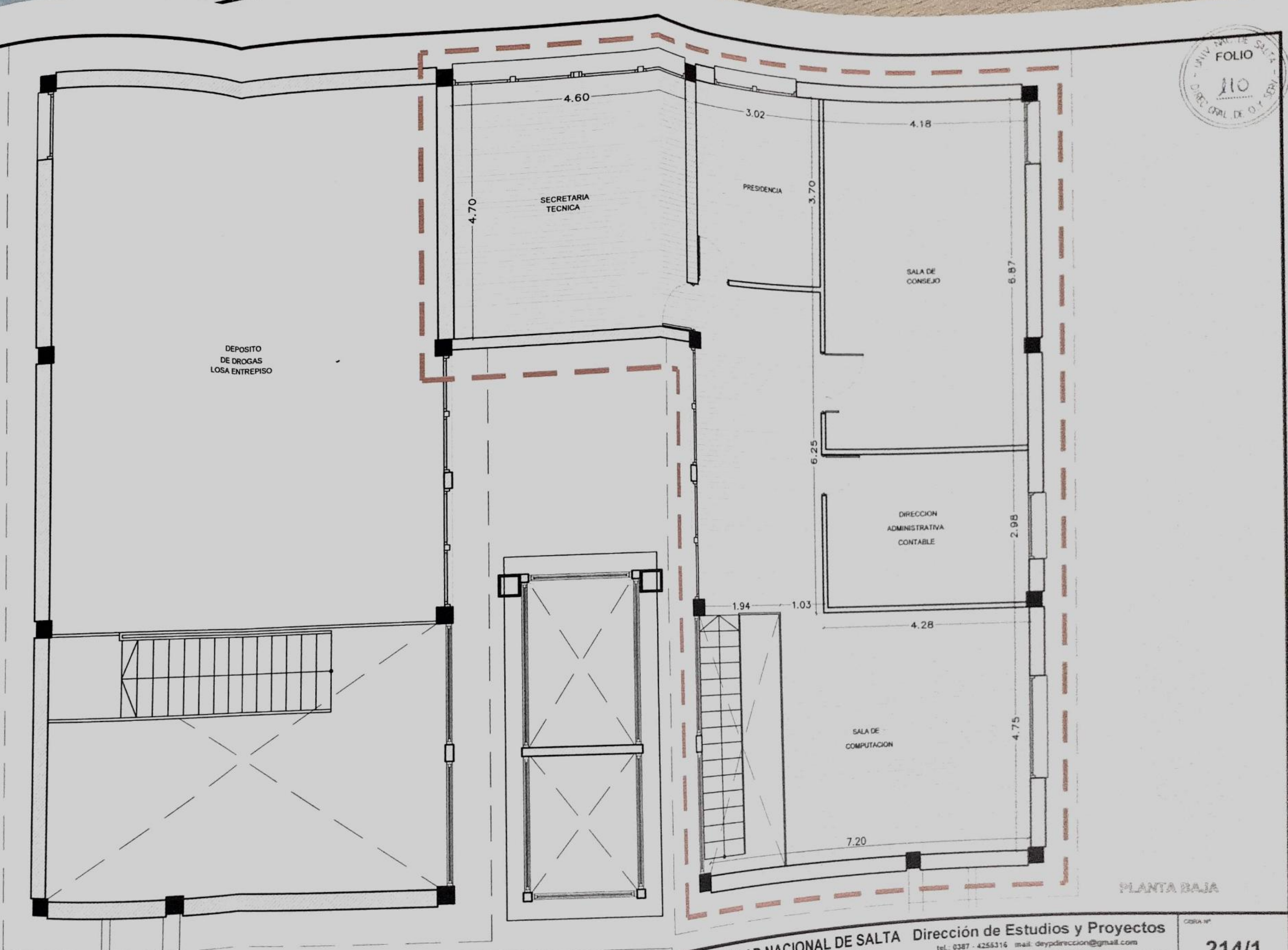




REFERENCIAS:  
 mampostería existente  
 columna o encadenado existente

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> Dirección de Estudios y Proyectos Av. Bolivia 5150. Barrio Castañares. Salta, Argentina. tel.: 0387 - 4255316 mail: deypdireccion@gmail.com		OBRA N° <b>214/1</b>
JEFE DPTO: Arq. Dario ROSCIANO	UNIDAD ACADÉMICA o DEPENDENCIA: Consejo de Investigación UNSa CIUNSA	IDENTIFICACIÓN PLANO <b>G04</b>
PROYECTO: Arq. Laura FLORES LARSEN	UBICACIÓN: Complejo General San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta	
DIBUJÓ: Arq. Agustina CAPPELEN	EDIFICIO: Consejo de Investigación UNSa CIUNSA	ESCALAS 1/75
	NOMBRE DE LA OBRA: Mantenimiento CIUNSA NOMBRE DEL PLANO: Tareas Preliminares	

PLANOS PRELIMINARES



PLANTA BAJA

**REFERENCIAS:**

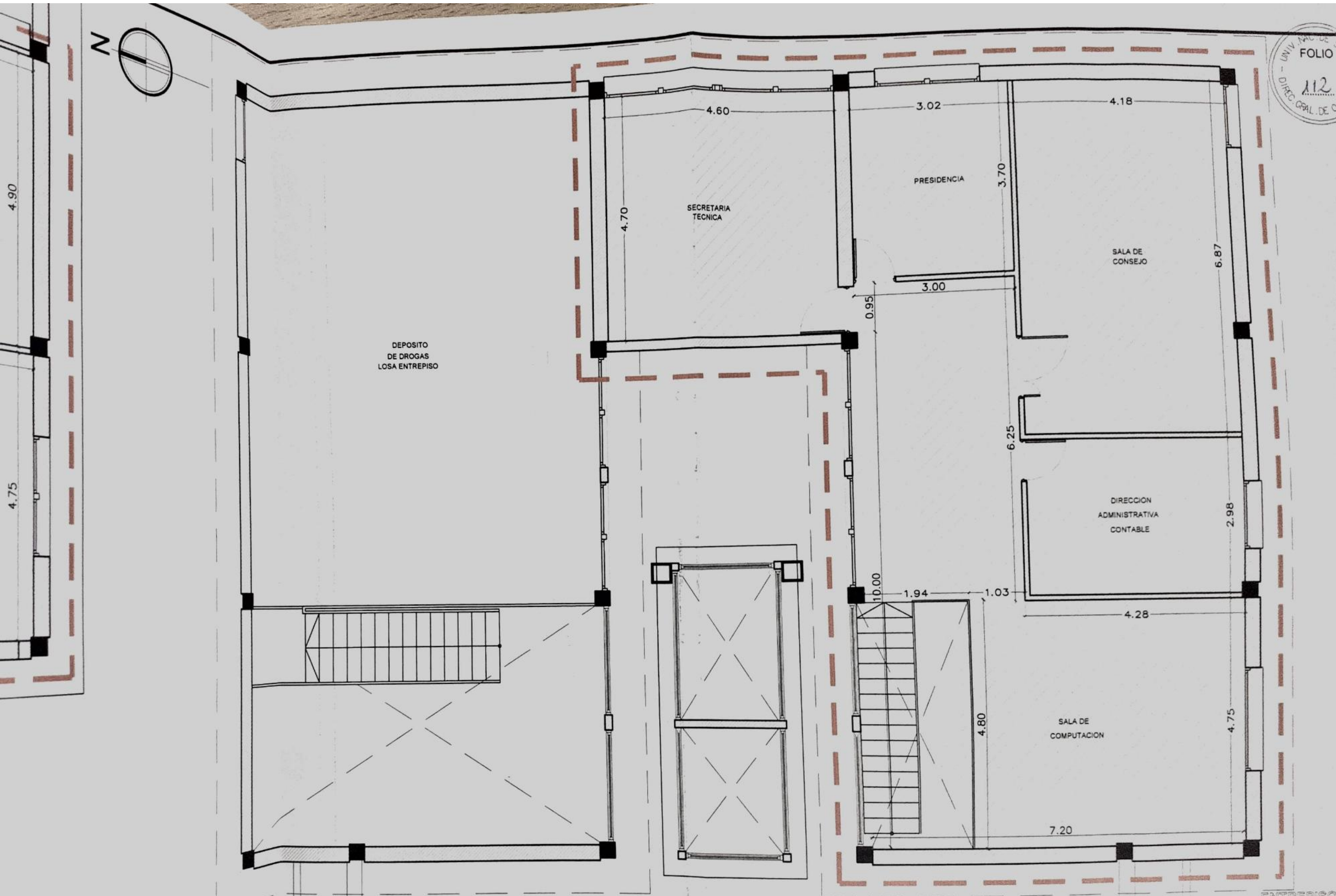
- mampostería existente
- columna o encadenado existente
- Alfombra - Sup. aprox: 122,00m2

Características: marca ATLANTIS o calidad superior, tipo Truck alto tránsito, estilo BOUCLÉ, altura de pelo 5mm, altura total 7,5mm, color Azul Marino. Colocación de acuerdo a especificaciones del fabricante y reglas del buen arte.  
 Material adhesivo de primera calidad.

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> Av. Bolivia 5150. Barrio Castañares. Salta, Argentina.		<b>Dirección de Estudios y Proyectos</b> tel.: 0387 - 4255316 mail: deyp@direccion@gmail.com		OBRA Nº <b>214/1</b>
JEFE OPTO: Arq. Dario ROSCIANO	UNIDAD ACADÉMICA o DEPENDENCIA: Consejo de Investigación UNSa CIUNSA	UBICACIÓN: Complejo General San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta	IDENTIFICACIÓN PLANO <b>AR 2.01</b>	
PROYECTO: Arq. Laura FLORES LARSEN	EDIFICIO: Consejo de Investigación UNSa CIUNSA	NOMBRE DE LA OBRA: Mantenimiento CIUNSA	ESCALAS: 1:75	
DIBUJÓ: Arq. Agustina CAPPELEN	NOMBRE DEL PLANO: Detalle de Solado	FECHA DE IMPRESIÓN: 07/04/2021 11:33		
EDITÓ: Daniel Arnedo	Arq. GUSTAVO A. BARANOVSKY Director de Estudios y Proyectos UNSA		FECHA DE EDICIÓN: 07/04/2021 11:28	
		Ing. VICENTE A. LOBO Director de Obras y Mantenimiento en Dirección General de Obras y Servicios UNSA		NOMBRE ARCHIVO: 110-214-1-01-01-01

**TALLE DE SOLADO**

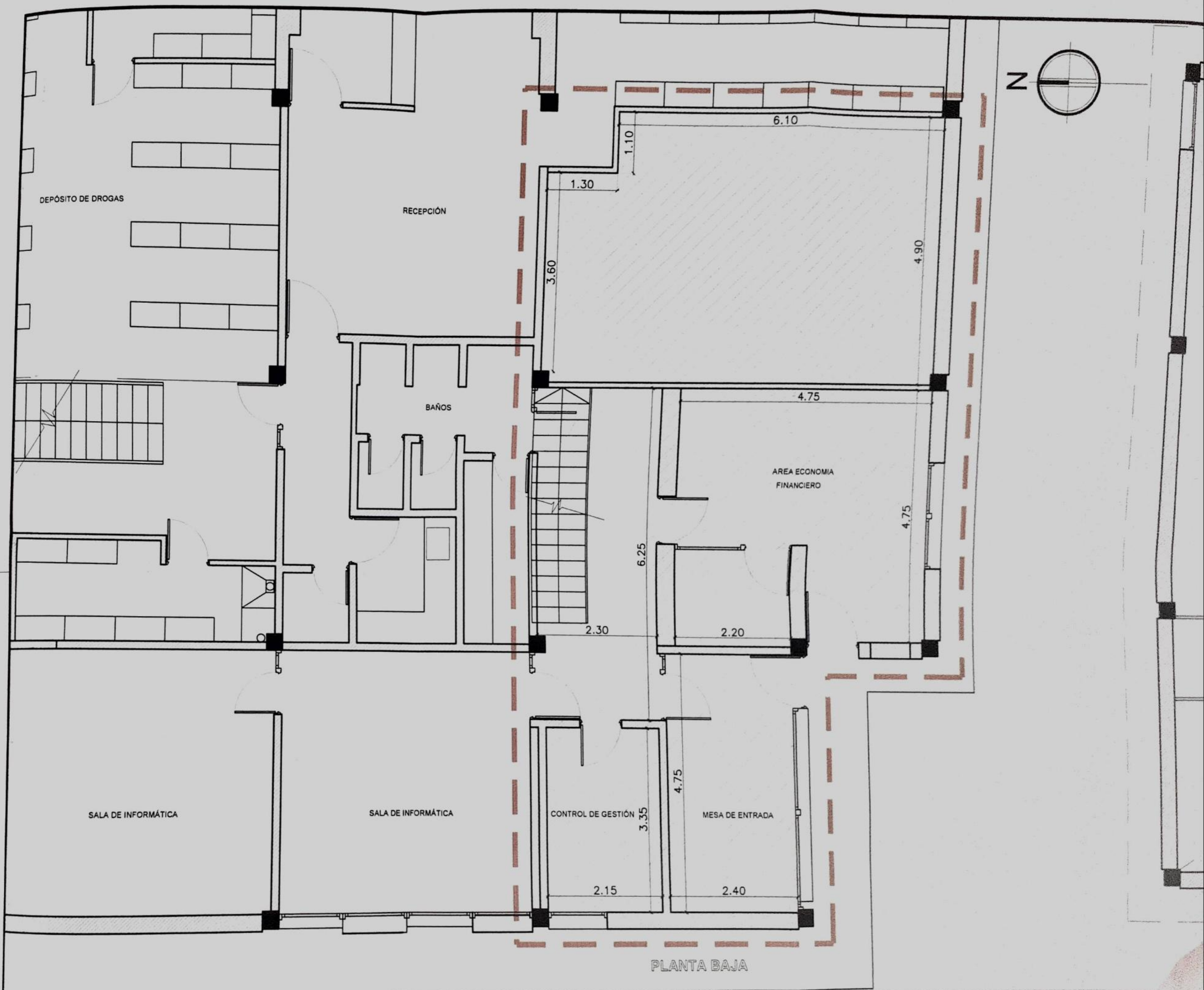
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.



UNIV. NAC. DE SALTA  
FOLIO  
112  
DIRECC. GEN. DE OBRAS

- CIAS:
- Pintura - Sup. aprox. PB: 248,00m<sup>2</sup>  
Características: preparación de superficie y pintura latex interior primera calidad color blanco tiza (dos manos).
  - Pintura - Sup. aprox. PA: 320,00m<sup>2</sup>  
Características: preparación de superficie y pintura latex interior primera calidad color blanco tiza (dos manos).

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA</b> Dirección de Estudios y Proyectos Av. Bolivia 5150. Barrio Castañeros. Salta, Argentina. tel.: 0387 - 4255316 mail: deypdireccion@gmail.com		OBRA N° <b>214</b>
JEFE DPTO: <b>Arq. Darío ROSCIANO</b>	UNIDAD ACADÉMICA O DEPENDENCIA: <b>Consejo de Investigación UNSa CIUNSA</b>	IDENTIFICACION <b>AR 2</b>
PROYECTO: <b>Arq. Laura FLORES LARSEN</b>	UBICACION: <b>Complejo General San Martín - Av. Bolivia 5150 - Salta</b>	ESCALAS 1:75
DIBUJÓ: <b>Arq. Agustina CAPPELEN</b>	EDIFICIO: <b>Consejo de Investigación UNSa CIUNSA</b>	FECHA DE IMPR. 07/04/2021
EDITÓ: <b>Arq. A. Yañez</b>	NOMBRE DE LA OBRA: <b>Mantenimiento CIUNSA</b>	FECHA DE EDIC. 30/03/2021
NOMBRE DEL PLANO: <b>Detalle de Pintura</b>		NOMBRE ARCHIVO 214-1-AR-210 - Detalle de
Arq. GUSTAVO A. BARANOVSKY Director Dirección de Estudios y Proyectos UNSA		Ing. VICENTE A. LOBO Director de Constr. y Mantenimiento a/c Dirección General de Obras y Servicios UNSA



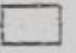

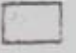

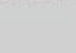



# DETALLE DE PINTURA

ESCALA 1:75

**NOTA IMPORTANTE:**  
Se deberán verificar **ABSOLUTAMENTE** todas las dimensiones y niveles en Obra, antes de realizar cualquiera de las tareas especificadas en la presente documentación.

**REFERENCIAS:**

-  mampostería existente
-  columna o encadenado existente
-  Pintura
-  Car...
-  co...
-  P...
-  C...
-  C...

<b>AÑO</b> 2021		<b>EXPEDIENTE</b> Nº 18.948/2021
--------------------	--	-------------------------------------

**CAUSANTE:** DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

**ASUNTO:** LLAMADO A LICITACION OBRA 214/1 MANTENIMIENTO CIUNSA

**AGREGADOS:**

**CUERPO II**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



SALTA, 24 de noviembre de 2021

Ref. CONTRATACION DIRECTA N°: 05/21  
EXPTE. N°: 18.048/21 – Obra N°: 214/1  
MANTENIMIENTO CIUNSA

Sres.  
Dirección General de Administración  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Elevamos a Ud. el siguiente:

### INFORME DE PREADJUDICACIÓN

**OBJETO:** Construcción de la Obra N.º: 214/1 – MANTENIMIENTO CIUNSA  
AMPLIACION SALA DE MUSCULACIÓN

**INFORME:** Vista la documentación agregada al expediente y habiendo dado cumplimiento a las disposiciones y normativas que regulan el objeto de la presente contratación, esta Comisión ha procedido a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el acto de apertura efectuado, del cual surgen los siguientes datos:

- Fecha de Apertura: 24/08/2021 11:00 horas.
- Presupuesto Oficial: \$2.655.000,00 (Pesos: dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil con 00/100.-)
- Sistema de Contratación: Ajuste alzado
- Ofertas presentadas: empresa y monto de la misma

1.- DIEGO FRANCO VIVEROS	\$3.447.502,16
2.- I.C. SRL	\$2.990.909,00
3.- DANIEL RODRIGUEZ	\$2.251.822,35
4.- INGEVEFC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL	\$2.856.541,00

Al Acto de Apertura no hubo observación alguna.

Se analizó la documentación de las empresas, la reglamentación vigente, los antecedentes de las mismas y sus capacidades financieras, y se arribó a la conclusión de que los Oferentes cumplen con los requisitos y condiciones en los aspectos técnico, legal y financiero.

Analizadas las Ofertas Económicas, y en virtud del Art. 29 de Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del P.C. Particulares, esta Comisión de Preadjudicación recomienda:

Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N°: 05/2021 – Obra N°: 214/1 –

MANTENIMIENTO CIUNSA a la Empresa INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL con domicilio en Calle Alejandro Gallardo N°:131 Barrio Don Emilio de la Ciudad de Salta, por la suma de \$2.856.541,00 (Pesos: dos millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y uno con 00/100, es decir un aumento del 7,59% presupuesto oficial, en un todo de acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y Certificado para licitar emitido por el Registro de constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.

**No tener** en cuenta la oferta de DANIEL RODRIGUEZ por cuanto la misma presenta Deuda en AFIP, no encontrándose en condiciones de contratar, además la misma Empresa presenta considerables atrasos en los plazos de obra según consta en Obra: Obra N.º: 095/2 Edificio Laboratorio de Agronomía -Vivero - Fac. Cs. Naturales - Terminación EXPTE.: 18.116/19;

- 1) **Devolver** la Garantía de Mantenimiento de Oferta, a las firmas DIEGO FRANCO VIVEROS; IC SRL; DANIEL RODRIGUEZ una vez producida la adjudicación y consentida la misma. Se procederá una vez que se materialice el compromiso jurídico con la Institución, firma de contrato conjuntamente con la correspondiente garantía contractual.
- 2) Siendo el presupuesto oficial de \$2.655.000,00 (pesos dos millones seiscientos cincuenta y cinco mil 00/100) se debe **tramitar la afectación** de la diferencia faltante de \$201.541 (Pesos: doscientos un mil quinientos cuarenta y uno con 00/100).

Saludamos a Ud. atte.

Ing. Nicolás A. LOBO  
Director de Construcciones y Manten.  
D.G.A. - UNSa

Ing. JORGE R. BERKHAN  
Secr. de Obras, Serv. y Manten.  
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
Universidad Nacional de Salta

Lic. GONZALO G. BARRIO  
D/C DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS  
D.G.A. - U.N.Sa.

<b>AÑO</b> 2021		<b>EXPEDIENTE</b> Nº 18.048/2021
--------------------	--	-------------------------------------

**CAUSANTE:**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

**OBJETO:**

LLAMADO A LICITACION OBRA 214/1 MANTENIMIENTO CIUNSA

**AGREGADOS:**

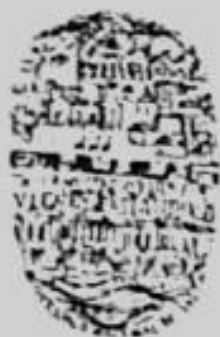
**CUERPO III**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
Avenida Bolívar N.º 1500 - SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4248668

ASESORIA JURIDICA



**DICTAMEN N°: 20.616**

FECHA: 02 DE FEBRERO DE 2.022

EXPEDIENTE N°: 18.048/21 CUERPOS I, II Y III, FS. 418.-

ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA 214/1 MANTENIMIENTO CIUNSA.-

**Sr. Secretario:**

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que tome la intervención de mérito en forma previa a la emisión del acto administrativo proyectado a fs. 415/416.

A fs. 22/23 rola RES R N° 739/21 autorizando llamado a procedimiento de contratación directa y aprobando el pliego de bases y condiciones particulares.

A fs. 27 rola constancia de invitación a ofertar a siete firmas.

A fs. 34 rola invitación a participar de procedimiento mediante difusión al COPAIPA.

A fs. 36 rola invitación a participar de procedimiento mediante difusión a la Cámara Salteña de la Construcción.

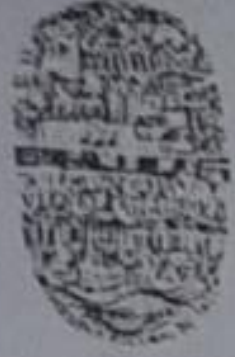
A fs. 38 rola invitación a participar de procedimiento mediante difusión a la Cámara Argentina de la Construcción.

A fs. 40 rola circular N° 05/2021, modificatoria de la fecha para el acto de apertura de ofertas del día 04 de agosto de 2021 a 24 de agosto del 2021, cuya notificación a las firmas invitadas no consta en estos autos.

A fs. 50/52 rola acta de apertura de ofertas de la que surge la presentación de cuatro ofertas.

A fs. 400/401 rola dictamen de preadjudicación en el que la Comisión designada al efecto recomienda adjudicar a la firma INGEVEC INGENIERIA la presente contratación por un monto de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO con 00/100.

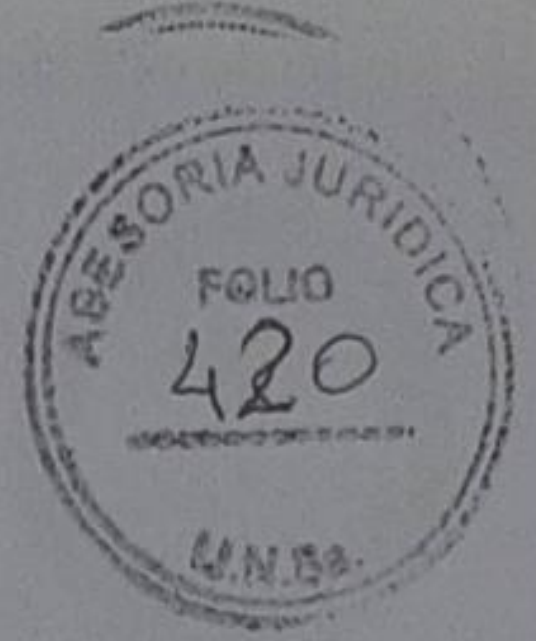
A fs. 414/416 rola proyecto de acto administrativo de adjudicación conforme lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150-4400 SALTA (R.A.)  
T.E. 0387-4258688

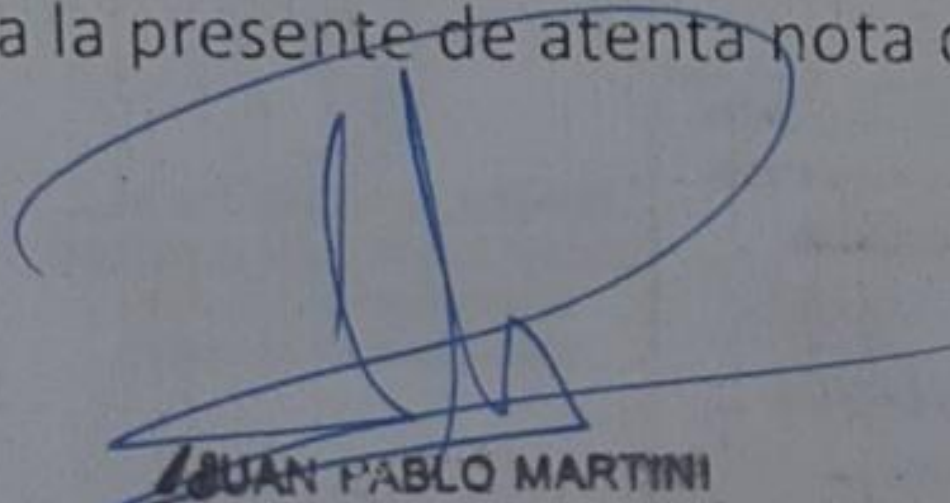
ASESORIA JURIDICA



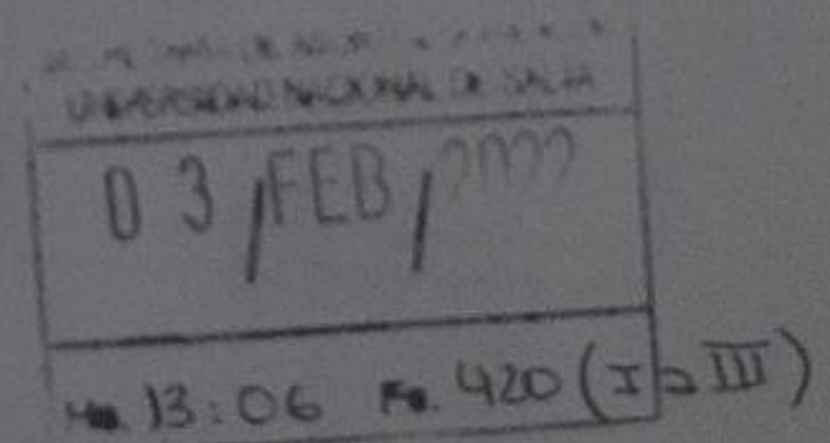
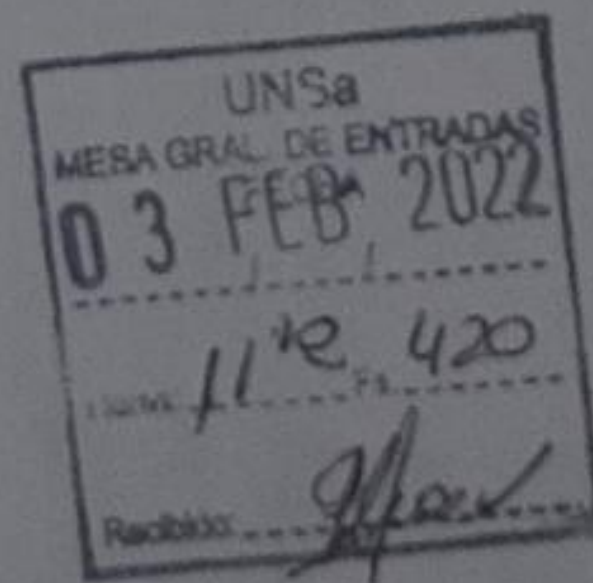
De acuerdo a lo analizado en el expediente, surge la existencia de una modificación de la fecha del acto de apertura de ofertas, cuya notificación a las firmas invitadas no consta en los presentes obrados. Por lo que se encontraría vulnerado el principio constitucional de igualdad y, los principios específicos de la normativa de contrataciones públicas, de publicidad y, en consecuencia, el de concurrencia.

Por ello, a criterio de este asesor, correspondería disponer la nulidad del presente procedimiento, salvo que se demuestre que la falta de notificación fue sólo aparente debido a una omisión documental en el expediente.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

  
/ **JUAN PABLO MARTINI**  
Colaboración y Apoyo Jurídico  
Universidad Nacional de Salta

SR. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.-





RESOLUCION R-Nº 0118-2022



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 FEB 2022

Expte. Nº 18.048/21 (Cuerpos I al III)

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0739-2021, por la cual se llama a Contratación Directa Nº 05/21, para la Ejecución de la Obra Nº 214/1: MANTENIMIENTO DE CIUNSa RECTORADO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se ha efectuado la apertura de las cuatro (4) ofertas presentadas, en el día y hora fijados de acuerdo a la publicación del llamado, detallando a continuación las mismas:

DIEGO FRANCO VIVEROS	\$ 3.447.502,16
I.C. SRL	\$ 2.990.909,00
DANIEL RODRIGUEZ	\$ 2.251.822,35
INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL	\$ 2.856.541,00

QUE a fs. 400/401 obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, donde expone que se analizó la documentación de las empresas, la reglamentación vigente, los antecedentes de las mismas y sus capacidades financieras, y se arribó a la conclusión de que los oferentes cumplen con los requisitos y condiciones en los aspectos técnicos, legales y financieros.

QUE analizadas las ofertas económicas y en virtud del artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales y el artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la Comisión de pre-adjudicación recomienda:

- Adjudicar la Contratación Directa Nº 05/2021 para la Ejecución de la Obra Nº 214/1: MANTENIMIENTO DE CIUNSa RECTORADO de esta Universidad, a la firma INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, por la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.856.541,00), es decir un aumento del 7,59% sobre el presupuesto oficial, en un todo de acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.
- No tener en cuenta la oferta presentada por la Empresa DANIEL RODRÍGUEZ, por cuanto la misma presenta deuda en la AFIP, no encontrándose en condiciones de contratar, además la misma Empresa presenta considerables atrasos en los plazo de la Obra según consta en: Obra Nº 095/2 Edificio de Laboratorio de Agronomía - Vivero - Facultad Ciencias Naturales Terminación del Expediente Nº 18.116/19.
- Devolver la Garantía de Mantenimiento de Oferta a las firmas DIEGO FRANCO VIVEROS, IC SRL, DANIEL RODRÍGUEZ, una vez producida la adjudicación y consentida la misma.

QUE en el mismo sentido la mencionada Comisión sugiere: devolver la Garantía de Mantenimiento de oferta a las firmas DIEGO FRANCO VIVEROS, IC SRL, DANIEL RODRIGUEZ, una vez producida la adjudicación y consentida la misma.

QUE a fs. 408 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a registrar la ampliación de la reserva por la suma adicio

*[Handwritten signatures and initials]*

ES COPIA  
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ  
Dirección Gral. Coordinación Administrativa  
Universidad Nacional de Salta



RESOLUCION R-Nº 0118-2022



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. Nº 18.048/21 (Cuerpos I al III)

de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 201.541,00), por lo que la PrAC Nº 80/2021 asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 2.856.541,00).

QUE a fs. 419/420 obra Dictamen Nº 20.616 de Asesoría Jurídica por la que toma la debida intervención.

QUE resulta de aplicación el Artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente Contratación.

Por ello, atento a lo aconsejado, a fs. 426, por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas DANIEL RODRIGUEZ, IC SRL y DIEGO FRANCO VIVEROS, por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar a la firma INGEVEC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SRL, C.U.I.T. Nº 30-71574490-9, con domicilio en Alejandro Gallardo Nº 131 de esta ciudad, la Ejecución de la Obra Nº 214/1 MANTENIMIENTO DE CIUNSA RECTORADO de esta Universidad, por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.856.541,00), en un todo de acuerdo a su oferta y por el motivo expuesto en el exordio.

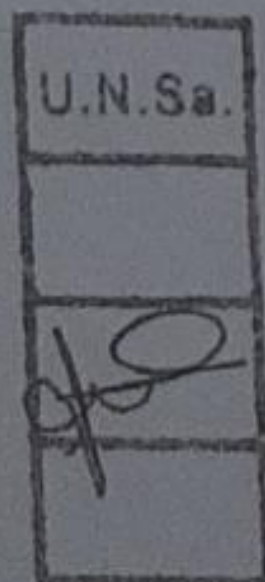
ARTÍCULO 3º: Imputar la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.856.541,00), en las siguientes Partidas del Presupuesto de esta Universidad, para el corriente Ejercicio:

- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4 \$ 2.655.000,00
- A.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.4.2.0.0000.1.22.3.5 \$ 201.541,00

ARTÍCULO 4º: Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN formalizará el Contrato de Ejecución de Obra con la firma adjudicataria.

ARTÍCULO 5º: Disponer que por TESORERÍA GENERAL se efectúe la devolución de las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por las firmas IC SRL, DANIEL RODRÍGUEZ y DIEGO FRANCO VIVEROS.

ARTÍCULO 6º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

JUANA PATRIZ GUTIERREZ  
Dirección General de Coordinación Administrativa

ESCOPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
 Avda. Bolivia 5150 -Edif. Biblioteca 2º piso-SALTA-  
 Tel.4-258689

DGR SALTA	MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	FOLIO 439
	SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	
LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE SELLOS		
IMPUESTO \$	17174	
FECHA DE VTO:	05/04/2021	
OBLIGACION N°:	760196	
PAGO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (FPA) y/o Estampilla Fiscal		
INTERVINO		

Expte. N° 18.048/21 (Cuerpos I, II y III)

CONTRATACION DIRECTA N° 5/2021

**CONTRATO DE LOCACION DE OBRA**

-----Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CUIT N.º 30-58676257-1, con domicilio en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por el Sr. Rector C.P.N. Víctor Hugo Claros, LE N° 8.387.506, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte y por la otra la firma el Sr. Luis María Melgar, DNI N° 28.537.317, Socio Gerente de la firma INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, CUIT N.º 30-71574490-9, con domicilio en calle Alejandro Gallardo N° 131 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el "CONTRATISTA", han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA :** El "Contratista" se compromete a Ejecución de la Obra N° 214-1 MANTENIMIENTO DE CIUNSA-RECTORADO, de esta Universidad, Expediente N° 18.048/21, que fuera licitado el día 24 de agosto de 2021 a las 11:00 hs. en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, Generales, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar la propuesta para la Contratación Directa N° 05/21.-----

**SEGUNDA:** Toda la documentación enumerada en las cláusulas precedentes, forman parte del presente Contrato.-----

**TERCERA:** El "Contratista" declara haber examinado el terreno donde se realizarán los trabajos, así como los cómputos métricos, pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones legales y Reglamentaciones Vigentes.-----

**CUARTA:** El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 2.856.541,00), cantidad que "LA UNIVERSIDAD", abonará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS  
Avda. Bolivia 5150 -Edif. Biblioteca 2º piso-SALTA-  
Tel.4-258689

**QUINTA:** El plazo de ejecución de la Obra será de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de inicio de la Obra, el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles de firmado el Contrato.-----

**SEXTA:** El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado, en un todo de acuerdo a lo establecido en Pliego Licitatorio y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 13.064 de Obras Públicas.---

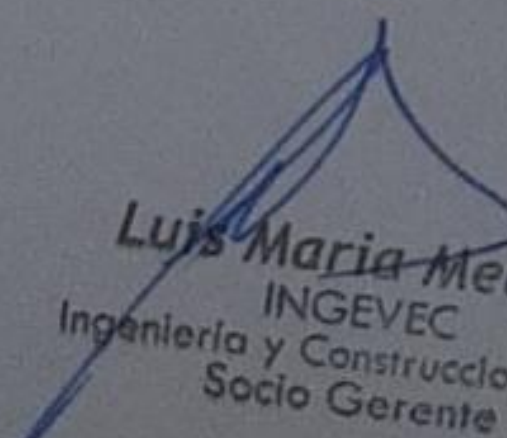
**SÉPTIMA:** En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de una Póliza de Caucción N° 000018264 de Aseguradora Nivel Seguros, debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON 05/100 (\$ 142.827,05), importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total adjudicado.

**OCTAVA:** La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1.050, 1.052 y 1.251 al 1.277 inclusive, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994; como así también queda sujeto a las normas que sobre responsabilidad civil establece dicho Código.-----

**NOVENA: REDETERMINACION DE PRECIOS:** Se regirá por el Decreto PEN N° 691/2.016 El Porcentaje de Adecuación Provisoria de precios serán equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la variación de referencia (Art. 23) El Porcentaje de Adecuación se aplicará sobre el Monto del Certificado de avance, neto de anticipo (Art. 13 y 24). Los precios o índices de referencia a utilizar para la determinación de la variación de cada factor que integra los ítems del contrato, serán los emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), o en el caso de ser necesario, por los emitidos por la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta...-----

**DECIMA:** En caso de controversia ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta -----

-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato, ambas partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la provincia del mismo nombre a los 21 días del mes de marzo de dos mil veintidós.

  
Luis María Melgar  
INGEVEC  
Ingeniería y Construcciones SRL  
Socio Gerente

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta



## Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 03 de mayo de 2022.-

Res. N° 054-DGOyS-2022

### EXPTE. N° 18.048/21

#### **VISTO:**

La Res. R. N° 0118/22 por la cual se adjudica la Obra N° 214/1-  
MANTENIMIENTO DE CIUNSA RECTORADO, de esta Universidad, en la  
Ciudad de Salta, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota  
de Pedido recibida en fecha 29 de abril de 2022, correspondiente al Primer  
Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N°  
18.429, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra  
de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 970.595,50 (Pesos  
novecientos setenta mil quinientos noventa y cinco con 50/100), mediante  
Nota de Pedido, recibida en fecha 29 de abril de 2022.-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé  
un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en  
el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Plan de Trabajo,  
recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando  
la suma de \$ 970.595,50 (Pesos novecientos setenta mil quinientos noventa  
y cinco con 50/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de  
Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras  
y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 054-DGOyS-2022

**EXPTE. N° 18. 048/21**

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 970.595,50 (Pesos novecientos setenta mil quinientos noventa y cinco con 50/100).- a la Empresa INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL , con domicilio Alejandro Gallardo N° 131, de la Ciudad de Salta – Capital, en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 10 de mayo de 2022.-

**ARTICULO N° 02:** La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N°18.429, en Garantía de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 970.595,50 (Pesos novecientos setenta mil quinientos noventa y cinco con 50/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del Primer Certificado de Obra.-

**ARTICULO N° 03:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

  
ING. VICENTE A. LOPEZ  
Director de Constr. y Mantenimiento  
Dirc. Gen. de O. y Servicios  
UNSa



ORIGINAL



**B**  
COD. 006

# FACTURA

Punto de Venta: 00002    Comp. Nro: 00000184

Fecha de Emisión: 25/04/2022

CUIT: 30715744909

Ingresos Brutos: 30-71574490-9

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2017

Razón Social: INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S. R.L.

Domicilio Comercial: Alejandro Gallardo 131 - Salta, Salta

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Periodo Facturado Desde: 25/04/2022    Hasta: 25/04/2022    Fecha de Vto. para el pago: 30/04/2022

CUIT: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	anticipo financiero SEGUN PLIEGO por OBRA CIUNSA RECTORADO EXPEDIENTE 18048/21 CONTRATACION DIRECTA 5/2021	1,00	unidades	970595,50	0,00	0,00	970595,50

**REGISTRADO**  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPNF N° 336/2022  
FECHA 04/05/2022

*Luis María Melgar*  
INGEVEC  
Ingeniería y Construcciones SRL  
Socio Gerente

**PAGADO**  
TESORERIA GNAL. UNSA

Subtotal: \$	970595,50
Importe Otros Tributos: \$	0,00
<b>Importe Total: \$</b>	<b>970595,50</b>



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 08 junio de 2022.-

Res. 075-DGOyS-2022

**EXPTE. N° 18.048/21**

**VISTO:**

La Res. R. N° 0118/22 por la cual se adjudica la Obra N° 214/1- MANTENIMIENTO DE CIUNSa RECTORADO, de esta Universidad, en la Ciudad de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 31 de mayo de 2022, la Empresa Contratista presenta Nota de Pedido N° 13, solicitando la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra, por demoras en desocupación del edificio para poder comenzar la obra, casos positivos de covid, días de feriados y así también la unificación del Certificado N° 1 por los meses de mayo y junio. -

Que la Inspección de la Obra aconseja otorgar una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 30 (treinta) días corridos, por causas anteriormente mencionadas -

Que por Res. R N° 061/20, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan. -

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Otorgar a la Contratista de la Obra N° 214/1, INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio Alejandro Gallardo N° 131, de la Ciudad de Salta, de la Ciudad de Salta - Capital, una Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra de 30 (treinta) días corridos y así también la unificación de certificado N° 1 por los meses de mayo y junio. -

**ARTICULO N° 02:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, secretaria de Obras, Servicios y Mantenimiento y Secretaría Administrativa. -

Ing VICENTE A. LOBO  
Director de Constr. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa

**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 04 de julio de 2022.-

Res. N° 081-DGOyS-2022

**EXPTE. N° 18.048/21**

**VISTO:**

La Res. R. N° 0118/22 por la cual se adjudica la Obra N° 214/1-  
MANTENIMIENTO DE CIUNSa RECTORADO, de esta Universidad, en la  
Ciudad de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista presentó con fecha 01 de julio de  
2022 el Certificado de Obra N°1, el cual fue aprobado por la Inspección de  
la Obra.-

Que el Certificado de Obra N°1, asciende al importe de  
\$ 1.470.665,28 (Pesos, un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos  
sesenta y cinco con 28/100).-

Que por Resolución N° 064-DGOyS-22, la Universidad  
Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Primer  
Certificado de Obra, la suma de \$ 970.595,50 (Pesos novecientos setenta  
mil quinientos noventa y cinco con 50/100)

Que según Res. R. N° 0118/22 se imputó el gasto de  
demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta  
Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 2.856.541,00  
(Pesos, dos millones ochocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta  
y uno con 00/100).-

Que el Certificado de Obra N°1, ha cumplido con todos  
los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de  
Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presenta con fecha, 01 de julio de  
2022, Factura "B" N° 00002-00000199, por la suma de \$ 500.069,78  
(Pesos, quinientos mil sesenta y nueve con 78/100).-

Que por Res. R.N° 061/2020, se autoriza al  
Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección  
General de Obras y Servicios, a la firma de los actos administrativos que  
corresponda.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

## Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 081-DGOyS-2022

### EXPTE. N° 18.048/21

#### EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS RESUELVE

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el presente Certificado de Obra N°1 de la obra de MANTENIMIENTO DE CIUNSa RECTORADO, presentado por la Firma INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio Alejandro Gallardo N° 131, de la Ciudad de Salta - Capital, por el importe de \$ 1.470.665,28 (Pesos, un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos sesenta y cinco con 28/100).-

**ARTICULO N° 02:** Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 500.069,78 (Pesos, quinientos mil sesenta y nueve con 78/100), la Firma INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL, con domicilio Alejandro Gallardo N° 131, de la Ciudad de Salta, con vencimiento el día 12 de julio de 2022.-

**ARTICULO N° 03:** La Póliza de Seguro de Caución, en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación N° 18.598, de NIVEL SEGUROS S.A, por el importe de \$ 142.827,05 (Pesos, ciento cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete con 05/100), será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.

**ARTICULO N° 04:** Autorizar a la dirección general de tesorería a la devolución La Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Anticipo Financiero N°18.429, de NIVEL SEGUROS S.A, por el importe total de \$ 970.595,50 (Pesos novecientos setenta mil quinientos noventa y cinco con 50/100).-

**ARTICULO N° 05:** Hágase saber a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOBO  
Director de Const. y Mantenimiento  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa

MANTENIMIENTO CIUNSA-RECTORADA  
 LOCALIDAD: CAPITAL-SALTA  
 CONTRATISTA INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL  
 EXPEDIENTE : 18048/21  
 MONTO DE CONTRATO : \$2.856.541,00  
 PLAZO DE EJECUCION : 60 DIAS CORRIDOS



ACTA DE MEDICION-CERTIFICADO DE OBRA NRO 1

N°	Descripcion de item	Un.	% Certif. Actual
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
01.01	Limpieza y preparación del área a intervenir, según plano y P.E.T	Gl	100%
01.02	Obrador y cercado, según plano y P.E.T.	Gl	100%
<b>2</b>	<b>DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES</b>		
02.01	Demolición de Cielorrasos	m2	100%
02.02	Demolición de pisos en general	m2	60%
<b>9</b>	<b>CIELORRASOS</b>		
09.01	Tomada, con aislación lana de vidrio e=50mm	m <sup>2</sup>	100%
09.02	Dimensiones 0,61x0,61	m <sup>2</sup>	80%
<b>12</b>	<b>PISOS – SOLADOS Y ZÓCALOS</b>		
12.01	Piso de Alfombra tipo Boucle de alto tránsito epelo=7.5cm, según P.E.T.	m <sup>2</sup>	45%
<b>16</b>	<b>PINTURAS</b>		
16.01	Pintura Interior al látex en muros y tabiques interiores existentes	m <sup>2</sup>	30%
16.02	Pintura Interior al latex sobre cielorraso existentes	m <sup>2</sup>	0%
16.03	Pintura Interior al latex sobre cielorraso	m <sup>2</sup>	50%
<b>18</b>	<b>VARIOS</b>		
18.01	Cartel de Obra	U.	100%
<b>25</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>		
	<b>Instalación Eléctrica - Tableros y Puesta a Tierra</b>		
25.01	Seccional Aprobado Normas IRAM) TSG	U.	0%
25.02	Seccional Aprobado Normas IRAM) TS1	U.	0%
	<b>Instalación Eléctrica Cañerías - Cables y Cañerías</b>		
25.03	y Cañerías y accesorios de los Circuitos TUG/TUE/IUG/IUE/CS/otros de Tablero	Gl.	25%
	<b>Instalación Eléctrica - Artefactos y accesorios</b>		
25.04	Artefactos de Iluminación Nuevos Completo y equipos (Bastidor, tecla, tapa,	Gl.	0%
<b>26</b>	<b>INSTALACIONES DE CORRIENTES DÉBILES</b>		
	<b>Instalaciones de Corrientes Débiles - Datos y Telefonía</b>		
26.01	cableado Cat 6A (Nuevos) en cañería existente. Incluye reparaciones	Gl	0%
26.02	Conectores tipo RJ45, etc.), y Equipamiento Terminal (Patchcores, etc.)	Gl	0%
	<b>Instalaciones de Corrientes Débiles: Alarmas de Incendio y contraIntrusos</b>		
26.03	Instalación de Central de Alarmas según PET.	Gl	0%
26.04	Instalación de Cables, Cañerías y accesorios, según PET.	Gl	0%
26.05	Dispositivos: Provisión e Instalación de Dispositivos y Equipamiento del Sistema	Gl	0%
<b>30</b>	<b>LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b>		
30.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Gl	0%

*Luis Maria Melgar*  
 INGEVEC  
 Ingeniería y Construcciones SRL  
 Socio Gerente

*Gabriela San Juan*  
 Arq. GABRIELA SAN JUAN  
 INSPECTOR DE OBRA  
 D.G.O. y S. - UNSa

OBRA: MAINTENIMIENTO CUENCA RECTORIA  
 LOCALIDAD: LIMA, PERU  
 CONTRATISTA: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRI  
 REPRESENTANTE TECNICO: ING. GABRIELA BRACAMONTE  
 SUPLENTE CONTRACTANTE: SR. JOSE GARCIA

CERTIFICADO PARCIAL DE OBRA NRO 1  
 CONTRATACION DIRECTA NRO 5-2021  
 INSPECTOR: ARQ. GABRIELA SAN JUAN  
 PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS corridos  
 MES DE EJECUCION: JUNIO 2022

EXPEDIENTE : 18048/21  
 FECHA DE INICIO DE OBRA 02/05/2022  
 FECHA PREVISTA TERMINACION 02/08/2022  
 FECHA DE MEDICION 30/06/2022

Nº	Descripción de ítem	Un.	Cant.	Precio Unitario	Precio total	% Certif. Actual	% Certif. Anterior	Monto total	Monto Anterior	Monto Actual
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>										
01	Trabajos preliminares de obra y movimiento según planos y P.T.	m²	1	7.752,22	7.752,22	100		\$ 7.752,22		\$ 7.752,22
02	Trabajos preliminares de obra y movimiento según planos y P.T.	m²	1	50.572,21	50.572,21	100		\$ 50.572,21		\$ 50.572,21
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
03	Retiro de tierra de obra	m³	332,05	258,41	34.122,68	100		\$ 34.122,68		\$ 34.122,68
04	Retiro de tierra de obra	m³	332,05	323,01	42.653,35	60		\$ 25.592,01		\$ 25.592,01
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
05	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	44,84	5.899,98	264.554,92	100		\$ 264.554,92		\$ 264.554,92
06	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	84,09	6.772,64	569.511,31	80		\$ 455.609,05		\$ 455.609,05
<b>TRABAJOS DE OBRAS DE TIERRA</b>										
07	Trabajos de obra de infraestructura según planos y P.T.	m³	122,08	2.745,58	335.180,19	45		\$ 150.831,08		\$ 150.831,08
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
08	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	494,91	786,83	389.410,84	30		\$ 116.823,25		\$ 116.823,25
09	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	90,4	915,31	82.743,97					
10	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	89,67	907,71	81.394,61	50		\$ 40.697,30		\$ 40.697,30
<b>TRABAJOS DE OBRAS DE TIERRA</b>										
11	Trabajos de obra de infraestructura	m³	1	46.251,40	46.251,40	100		\$ 46.251,40		\$ 46.251,40
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
12	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	10.471,23	10.471,23					
13	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	34.969,47	34.969,47					
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
14	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	90.478,90	90.478,90	25		\$ 22.619,72		\$ 22.619,72
15	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	150.514,11	150.514,11					
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
16	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	17.590,96	17.590,96					
17	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	27.727,07	27.727,07					
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
18	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	19.316,78	19.316,78					
19	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	32.029,67	32.029,67					
20	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	53.132,52	53.132,52					
<b>RETIRO DE TIERRAS Y OBRAS DE TIERRA</b>										
21	Retiro de tierra de obra de infraestructura	m³	1	20.400,00	20.400,00					
<b>PRELIMINARES</b>										
									\$ 1.215.425,85	\$ 1.215.425,85
									\$ 255.239,43	\$ 255.239,43
									\$ 1.470.665,28	\$ 1.470.665,28
<b>DEDUCCIONES</b>										

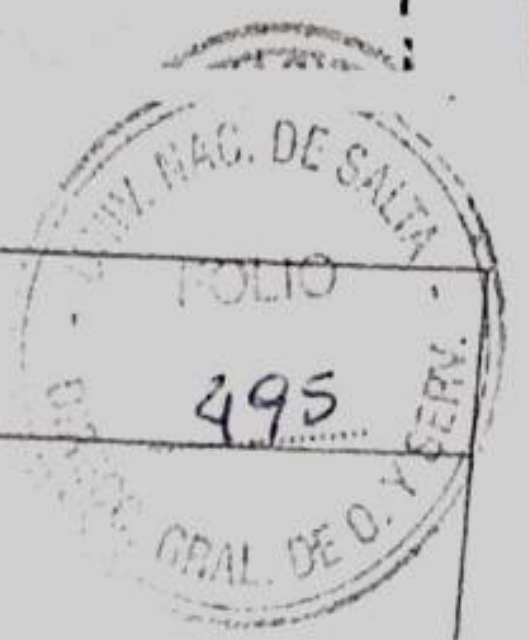


Arq. GABRIELA SAN JUAN  
 INSPECTOR DE OBRA  
 D.G.P. Y S. - UNSA

*Lucrecia...*  
 Inspectora de Obra



ORIGINAL



**B**

COD. 006

# FACTURA

INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.  
R.L.  
Comercial: Alejandro Gallardo 131 - Salta, Salta  
frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00002    Comp. Nro: 00000199  
Fecha de Emisión: 01/07/2022  
CUIT: 30715744909  
Ingresos Brutos: 30-71574490-9  
Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2017

Facturado Desde: 01/07/2022    Hasta: 01/07/2022    Fecha de Vto. para el pago: 08/07/2022

0586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Clasificación frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Medición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Obra Ciunsa Rectorado Expediente 18048/21 Contratación directa 5/2021 Certificado nro 1	1,00	unidades	500069,78	0,00	0,00	500069,78

*Maria Melgar*  
INGEVEC  
Ingeniería y Construcciones S.R.L.  
Socio Gerente

**PAGADO**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

Subtotal: \$	500069,78
Importe Otros Tributos: \$	0,00
<b>Importe Total: \$</b>	<b>500069,78</b>



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación.





**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel: (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 04 de julio de 2022


Señor Director  
Sr. Alberto ZAPANA  
Dirección de Contabilidad  
S / D

**Ref.: Expte. N° 18048/21 - OBRA N° 214-1  
MANTENIMIENTO CIUNSA - RECTORADO**

Se adjunta a la presente la siguiente documentación relacionada a la Obra de referencia presentado por la Empresa INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL :

- Resolución N° 81-DGOyS-22 correspondiente a Certificado de Obra N° 1 por la suma de \$ 1.470.665,28 (Pesos: un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos sesenta y cinco con 28/100) descontando un Anticipo Financiero por \$ 970.595,50 quedando un saldo a pagar por \$ 500.069,78 y Factura N° 00002-00000199.

Cordialmente.

  
Ing. VICENTEA LOBO  
Director de Const. y Mantenimiento  
Direc. Gen. de O. y S.  
UNSA


12/5

# Universidad Nacional de Salta

## Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE SALTA  
*Mi Sabiduría  
vive en esta Tierra.*



### DOCUMENTOS

Ciclo 2022

Principal N° OPAC:2178/2022

Fecha 05/07/2022

Contenedor N° EXP:18048/2021

Fecha Vencimiento 12/07/2022

Liquidado el 05/07/2022

### ANTECEDENTES DEL GASTO

Preventivo Administración Central N° PrAC: 80/2021

Compromiso Administración Central N° CpAC: 35/2022

### DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROyS: 081/2022

### DESTINO DE FONDOS

**Beneficiario** INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** Alejandro Gallardo 131

**Teléfono** **País** Argentina

**Provincia** Salta **Identificación** CUIT 30-71574490-9

**Fax** **Localidad** SALTA

### DATOS DE OBRA

**Tipo de Obra** General

**Plan de Obra** General

**Nro. de Certificación** Cert. 1

**Fecha de inicio** -

**Fecha de vencimiento** -

### CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

**En concepto de** Adjudicación Obra N° 214/1 Mantenimiento CIUNSa - Res CS N° 143/2021. Res. R N° 118-22. - CERTIFICADO N° 01

**Importe** \$ 1.470.665,28

**Son pesos** un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos sesenta y cinco con 28/100

### COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
CObr	01	Obra N° 214/1 Mantenimiento del CIUNSa	04/07/2022	30-71574490-9	INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL	\$ 1.470.665,28
						<b>\$ 1.470.665,28</b>

### IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
Adjudicación Obra N° 214/1 Mantenimiento CIUNSa - Res CS N° 143/2021. Res. R N° 118-22. - CERTIFICADO N° 01			
05/07/2022	R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.4.2.1.0000.1.22.3.5	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 201.541,00
05/07/2022	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.269.124,28
			<b>\$ 1.470.665,28</b>

### DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 970.595,50
<b>\$ 970.595,50</b>	



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
"50 aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

**Universidad Nacional de Salta**  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
AVENIDA BOLIVIA 5.150 - 4400 SALTA (R.A.)

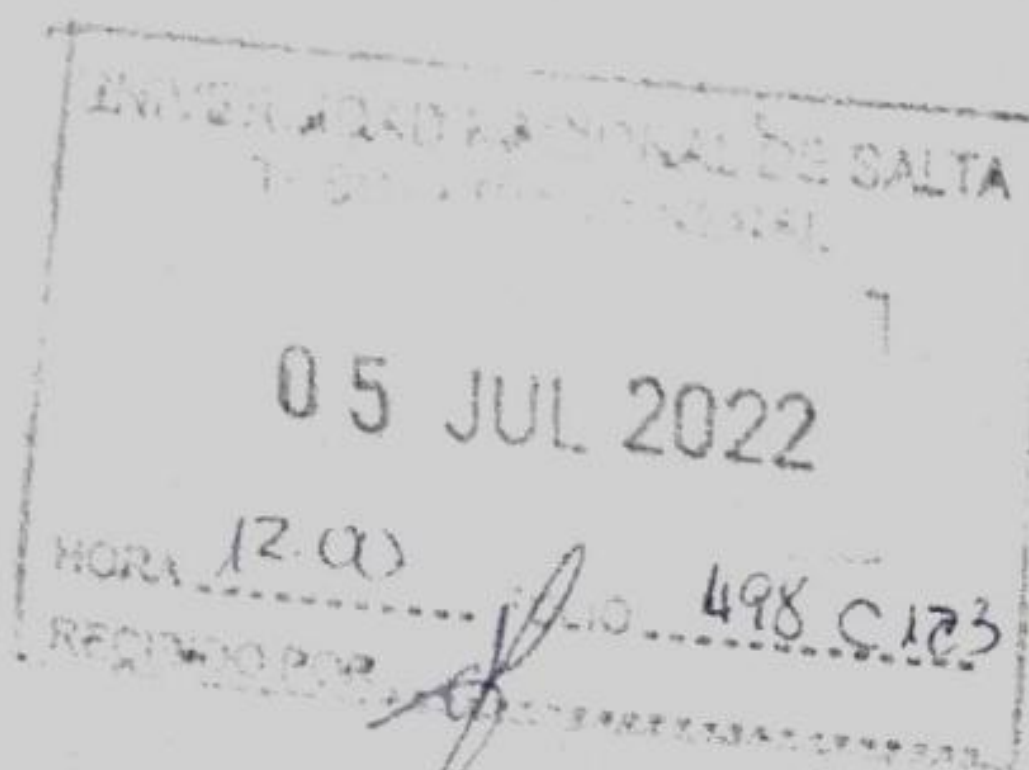
Salta, 5 de julio de 2022

**Ref.: Expediente Nº 18.048/2021 – Obra Nº 214/1 Mantenimiento CIUNSa – OBRAS MENORES.-**

----- Se giran las presentes actuaciones a la Tesorería General informando que este Departamento procedió a realizar la OPAC Nº 2178/2022 por el importe total de \$ 1.470.665,28 correspondiente al Certificado de Obra Nº 1, a favor de la firma **INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL** cuyo vencimiento es el día 12/07/2022 de acuerdo a Resolución Nº 081-DGOyS-2022. Siga a la Dirección de Patrimonio para su intervención.

cd

  
MARÍA CARLA DÍAZ PINEL  
JEFE DPTO. REG. Y ANÁLISIS DE GASTOS  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD





**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 05 de julio de 2022.-

Res. N° 082-DGOyS-2022

**EXPTE. N° 18.048/21**

**VISTO:**

La Res. R. N° 0118/22 por la cual se adjudica la Obra N° 214/1-  
MANTENIMIENTO DE CIUNSa RECTORADO, de esta Universidad, en la  
Ciudad de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero, mediante Nota  
de Pedido N° 20 recibida en fecha 01 de julio de 2022, correspondiente al  
segundo Certificado de Obra.-

Que la Empresa presenta Póliza de Seguro de Caucción N°  
18.601, en Garantía de Anticipo Financiero del segundo Certificado de Obra  
de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe total de \$ 970.195,59 (Pesos  
novecientos setenta mil ciento noventa y cinco con 59/100), mediante Nota  
de Pedido, recibida en fecha 01 de julio de 2022.-

Que el Pliego de Condiciones Generales en su Art. N° 15, prevé  
un Anticipo de hasta el 70 % (setenta por ciento), de lo previsto certificar en  
el mes. La Inspección de la Obra opina que de acuerdo al Plan de Trabajo,  
recomienda otorgar un Anticipo del 70 % (setenta por ciento) resultando  
la suma de \$ 970.113,00 (Pesos novecientos setenta mil ciento trece con  
00/100).-

Que por Res. R. N° 061/2020, se autoriza al Director de  
Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras  
y Servicios, a la firma de los actos administrativos que correspondan.-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,



**Universidad Nacional de Salta**

Dirección General de Obras y Servicios  
Tel (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 082-DGOyS-2022

**EXPTE. N° 18. 048/21**

**EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**  
**A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS**  
**RESUELVE**

**ARTICULO N° 01:** Aprobar el Anticipo Financiero y solicitar a la Dirección General de Tesorería el pago de la suma de \$ 970.113,00 (Pesos novecientos setenta mil ciento trece con 00/100). a la Empresa INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL , con domicilio Alejandro Gallardo N° 131, de la Ciudad de Salta – Capital, en concepto de Anticipo Financiero del segundo Certificado de obra, cuyo vencimiento operará el día 13 de julio de 2022.-

**ARTICULO N° 02:** La Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N°18.601, en Garantía de Anticipo Financiero del segundo Certificado de Obra de NIVEL SEGUROS S.A., por el importe de \$ 970.195,59 (Pesos novecientos setenta mil ciento noventa y cinco con 59/100), será devuelta a la Contratista, contra la presentación y aprobación del segundo Certificado de Obra.-

**ARTICULO N° 03:** Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento, Secretaría Administrativa, Direcciones; General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. LOPEZ  
Director de Constr. y Mantenimie.  
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios  
UNSa

MIENTO CIUNSa

DESCRIPCION DEL ITEM	INC.	MESES	
		1	2
<b>PRELIMINARES</b>			
Preparación y preparación del área a intervenir, según plano y P.E.T	0.33%	0.33%	
Bastidor y cercado, según plano y P.E.T.	2.14%	2.14%	
<b>DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES</b>			
Demolición de Cielorrasos	1.45%	1.45%	
Demolición de pisos en general	1.81%	1.81%	
<b>CIELORRASOS</b>			
Cielorraso Suspendido de Placa de Yeso tipo Durlock 9,5mm Junta Tomada,	11.21%	5.60%	5.60%
Cielorraso Suspendido de Panel de Fibra mineral tipo Armstrong Cortega 703	24.12%	12.06%	12.06%
<b>PISOS - SOLADOS Y ZÓCALOS</b>			
Piso de Alfombra tipo Boucle de alto tránsito epelo=7.5cm, según P.E.T.	14.20%	9.94%	4.26%
<b>PINTURAS</b>			
Pintura Interior al látex en muros y tabiques interiores existentes	16.50%	8.25%	8.25%
Pintura Interior al latex sobre cielorraso existentes	3.50%	1.75%	1.75%
Pintura Interior al latex sobre cielorraso	3.45%	1.72%	1.72%
<b>VIARIOS</b>			
Cartel de Obra	1.96%	1.96%	
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>			
<b>Instalación Eléctrica - Tableros y Puesta a Tierra</b>			
Instalaciones Eléctricas - Tableros: Provisión e Instalación de Tablero Seccional Aprobado Normas IRAM) TSG	0.44%		0.44%
Instalaciones Eléctricas - Tableros: Provisión e Instalación de Tablero Seccional Aprobado Normas IRAM) TS1	1.48%		1.48%
<b>Instalación Eléctrica Cañerías - Cables y Cañerías</b>			
Instalaciones Eléctricas - Cables y Cañerías: Provisión e Instalación de Cables y Cañerías y accesorios de los Circuitos TUG/TUE/IUG/IUE/CS/otros de Tablero Seccional General (Aprobado Normas IRAM) TSG	3.83%	1.53%	2.30%
<b>Instalación Eléctrica - Artefactos y accesorios</b>			
Instalaciones Eléctricas - Artefactos y accesorios: Provisión e Instalación de Artefactos de Iluminación Nuevos Completo y equipos (Bastidor, tecla, tapa, etc.) de puntos de tomacorrientes e interruptores de iluminación y sus correspondientes accesorios (tapas, etc.) para los Circuitos del Tablero Seccional (Aprobado Normas IRAM) TS1	6.38%		6.38%
<b>INSTALACIONES DE CORRIENTES DÉBILES</b>			
<b>Instalaciones de Corrientes Débiles - Datos y Telefonía</b>			
Instalaciones Eléctricas - Cableado: Provisión e Instalación de Cables y cableado Cat 6A (Nuevos) en cañería existente. Incluye reparaciones necesarias, des obturaciones, nuevos tendidos, extracción de cableado viejo a sustituir y reemplazar, etc. para los nuevos circuitos del Datos	0.75%		0.75%
Provisión e Instalación de Equipamiento Horizontal Pasivo (Jack y Conectores tipo RJ45, etc.) y Equipamiento Terminal (Patchcores, etc.)	1.17%		1.17%
<b>Instalaciones de Corrientes Débiles: Alarmas de incendio y contra</b>			
Instalaciones de Alarmas Contra Intrusos e Incendio - Provisión e Instalación de Central de Alarmas según PET.	0.82%		0.82%
Instalaciones de Alarmas Contra Intrusos e Incendio - Provisión e Instalación de Cables, Cañerías y accesorios, según PET.	1.36%		1.36%
Instalaciones de Alarmas Contra Intrusos e Incendio - Equipamiento y Dispositivos: Provisión e Instalación de Dispositivos y Equipamiento del Sistema y accesorios (Sensores iónicos para detección de temperaturas, Sirenas, etc.), según planos y PET	2.25%		2.25%
<b>LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b>			
LIMPIEZA FINAL DE OBRA	0.86%		0.86%
<b>%Mens.</b>		<b>48.54%</b>	<b>51.46%</b>
<b>% Mens. Acumul.</b>		<b>48.54%</b>	<b>100.00%</b>

*[Signature]*  
Arq. GABRIELA SAN JUAN  
INSPECTOR DE OBRA  
D.O.O. y S. - UNSa

*[Signature]*  
Ingeniería y Construcción  
Sociedad

ORIGINAL

**B**

COD. 006

# FACTURA



Punto de Venta: 00002    Comp. Nro: 00000204

Fecha de Emisión: 01/07/2022

CUIT: 30715744909

Ingresos Brutos: 30-71574490-9

Fecha de Inicio de Actividades: 01/10/2017

EC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.

Al: Alejandro Gallardo 131 - Salta, Salta

ante al IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 01/07/2022    Hasta: 05/07/2022    Fecha de Vto. para el pago: 08/07/2022

6762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

ción de venta: Otra

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
ANTICIPO FINANCIERO 2 SEGUN PLIEGO POR OBRA CIUNSA RECTORADO EXPEDIENTE 18048/21 CONTRATACION DIRECTA 5/2021	1,00	unidades	970113,00	0,00	0,00	970113,00

**REGISTRADO**  
DIRECCION DE CONTABILIDAD  
OPNP N° 523/2022  
FECHA 07/07/2022

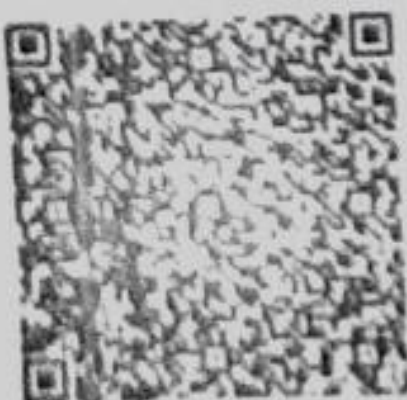
**PAGADO**  
TESORERIA GRAL - UNSA

Subtotal: \$ 970113,00  
 Importe Otros Tributos: \$ 0,00  
 Importe Total: \$ 970113,00

Pág. 1/1

CAE N°: 72279028040740

Fecha de Vto. de CAE: 11/07/2022



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

**Universidad Nacional de Salta**  
**Comprobante de Pago de Liquidación de Obra Pública**  
**N° de Pago: 31440**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 TESORERÍA  
 Mi Sabiduría vive en esta Tierra



2022 **Fecha** 12/07/2022 **Fecha Vencimiento** 12/07/2022  
 Principal N° OPAC: 2178 / 2022 **Contenedor** EXP: 18048 / 2021

**PRECEDENTES DEL GASTO**

Compromiso Administración Central N° CpAC: 35/2022

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

Resol. Dirección Gral. Obras y Servicios: 081 / 2022

**DESTINO DE FONDOS**

**Beneficiario** INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL **Dirección** Alejandro Gallardo 131  
**Teléfono** **País** Argentina  
**Provincia** Salta **Identificación** CUIT 30-71574490-9  
**Fax** **Localidad** SALTA

**DATOS DE OBRA**

**Tipo de Obra** **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** Cert. 1  
**Fecha de inicio** **Fecha de vencimiento**

**CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO**

**En concepto de** Adjudicación Obra N° 214/1 Mantenimiento CIUNSa - Res CS N° 143/2021. Res. R N° 118-22. - CERTIFICADO N° 01  
**Importe** \$ 1.470.665,28  
**Son pesos** un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos sesenta y cinco con 28/100  
**Desacopio** \$ 0,00  
**Fondo de Reparación** \$ 0,00 (%)

**COMPROBANTES**

N°	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
CObr 01	Obra N° 214/1 Mantenimiento del CIUNSa	04/07/2022	30-71574490-9	INGEVEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SRL	\$ 1.470.665,28
					<b>\$ 1.470.665,28</b>

**IMPUTACIÓN**

Fecha	Detalle	Importe
12/07/2022	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4 4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.269.124,28
12/07/2022	R.0020.051.005.000.16.07.00.00.05.00.4.2.1.0000.1.22.3.5 4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 201.541,00
		<b>\$ 1.470.665,28</b>

**DETALLE DE TESORERÍA**

Liquidado	\$ 1.470.665,28
Fondo de Reparación	\$ 0,00
Adelantos	\$ 970.595,50
Reten. varios	\$ 0,00
Retenciones	\$ 50.316,71
Bonificación	\$ 0,00





Universidad Nacional de Salta

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



TESORERIA GENERAL

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)  
Tel. (0387) 4258678 - 4258676  
unsateso@unsa.edu.ar

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

TESORERIA GENERAL UNSa, 03 de agosto de 2022

REF: Expte. N° 18.048/21

-----Se abonó Orden de Pago de Administración Central N° 2178/22 por la suma de \$ 1.470.665,28 (Pesos un millón cuatrocientos setenta mil seiscientos sesenta y cinco con 28/100) a favor de INGEVEC INGENIERIA Y COSNTRUCCIONES SRL en concepto de Certificado de Obra N° 01 – Obra N° 214/1 Mantenimiento CIUNSa.

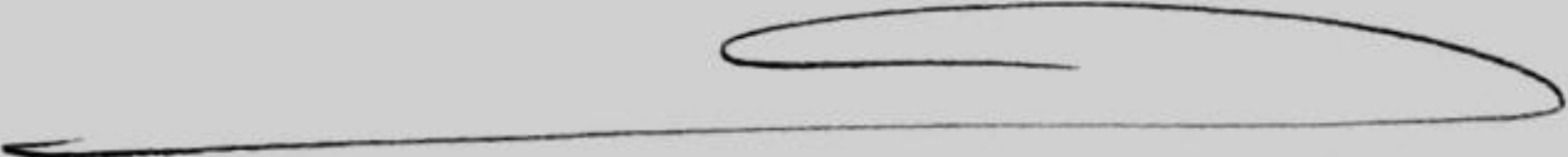
Asimismo, se abonó Orden de Pago no Presupuestaria N° 523/22 por la suma de \$ 970.113,00 (Pesos novecientos setenta mil cientos trece con 00/100) a favor de INGEVEC INGENIERIA Y COSNTRUCCIONES SRL en concepto de Anticipo Financiero N° 2 – Obra N° 214/1 Mantenimiento CIUNSa.

Mediante comprobante REGA N° 38/22 y N° 39/22 se registró el ingreso en el sistema de Siu Pilaga, de las Pólizas N° 18598, 18601 por el importe de \$ 142.827,05 y \$ 970.195,59, correspondiente a Fondo de Reparación y Garantía de Anticipo Financiero.

También se efectuó el egreso de la Garantía de Anticipo Financiero N°1 Póliza 18429, mediante comprobante GADG N° 74/22 por el importe de \$ 907.595,50.-


Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio a su solicitud. Cumplido gírese Dirección de Contabilidad- Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente.

  
Cra. SONIA SOLEDAD LAIMEZ  
JEFE DE DPTO DE PAGOS  
A/C TESORERIA GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO

03 AGO 2022

RECIBIDO POR  11:50 hs.